

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO



**EL USO DE LA FALDA EN LAS ALUMNAS Y SU RELACIÓN CON
LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÉSAR VALLEJO- AMARILIS**

AÑO 2017

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN SISTEMA
DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y
ADOLESCENTE FRENTE A LA VIOLENCIA**

TESISTA: LIZBETH WALLY YLLANES NAUCA

ASESOR: DR. PEDRO PABLO SAQUICORAY AVILA

HUÁNUCO – PERÚ

2018

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mi esposo Renzo, a mis dos hermosas, valientes e inteligentes hijas Mariabelén y Maria de los Angeles a mi madre Yolanda a mi padre David y a mis hermanas Lissette, Magaly y Nicolle.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme estar con mi familia y mostrarme el camino correcto de la vida que es vivirla con humanidad. A mi madre y padre que con su ejemplo me enseñaron a no rendirme nunca pese a los obstáculos y que nunca es tarde para seguir aprendiendo. El amor de mi esposo y de mis hijas hacia mi persona que permitió que siga avanzando en mi vida profesional. El apoyo incondicional de mis hermanas en todas las etapas de mi vida.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo identificar situaciones de desigualdad por el uso de la falda a las que son sometidas las alumnas con relación a los alumnos de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis. La investigación fue aplicada ya que se buscó la generación de conocimiento con aplicación directa en el problema de la desigualdad de género en estudiantes. El diseño fue de Campo, ya que la recolección de datos se realizó directamente de la realidad donde ocurrieron los hechos. El muestreo fue probabilístico y estratificado, conformado por un total de 353 alumnas de 6to grado de primaria a quinto grado de secundaria, entre 11 a 18 años de edad, pertenecientes a la Institución Educativa Cesar Vallejo, a quienes se les aplicó como instrumento un cuestionario. Los resultados evidencian que el 83.6% de alumnas indican que usan la falda porque es de obligatorio cumplimiento; indicaron que no se sentían cómodas usando la falda escolar ya que las ponían en situaciones de desigualdad con relación a los alumnos y les restringían derechos como el juego, recreación y libertad de tránsito; así mismo al no haberles consultado el uso de las faldas, sentían que no habían respetado su derecho a la participación y opinión. Se pudo confirmar la hipótesis planteada en la investigación, ya que el uso de la falda si está generando desigualdad de género. La falda las limita a saltar, trepar, correr y agacharse libremente, ya que quedan expuestas ciertas partes de su cuerpo, existiendo cierto temor que las vean por debajo, manifestando no estar cómodas con el uso. Estos resultados muestran la necesidad de seguir profundizando sobre la discriminación, además de trabajar con datos estadísticos que nos permite ubicarnos en las brechas de género que aún existen en el ámbito educativo.

Palabras clave: Desigualdades, género, derechos, sistema educativo

ABSTRACT

In the present research work, it aimed to identify situations of inequality by the use of the skirt to which the students are subjected in relation to the students of the César Vallejo Educational Institution of the Amarilis district. The research was applied since the application and practical consequences were sought, especially at the technological level of the knowledge acquired. The design was Field because the data collection was done directly from the reality where the events occurred. The sampling was probabilistic and stratified, consisting of a total of 353 students of 6th grade from primary to fifth grade of high school, between 11 to 18 years of age, belonging to the Cesar Vallejo Educational Institution, to whom a questionnaire was applied as an instrument. The results show that 83.6% of students indicate that they wear the skirt because it is mandatory compliance; They indicated that they did not feel comfortable wearing the school skirt since they put them in situations of inequality in relation to the students and restricted their rights such as play and recreation, freedom of transit and not having consulted them for their use. they had respected their right to participation and opinion. The hypothesis proposed in the work could be confirmed since the use of the skirt if it is generating gender inequality. The skirt limits them to jumping, climbing, running because their skirts are raised, there is fear that they see them under the skirt, it is not comfortable for them. These results show the need to continue deepening on discrimination, in addition to working with statistical data that allows us to locate in the gender gaps that still exist in our region.

Key words: Inequalities, gender, rights, educational system.

INDICE

AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INDICE	vi
INTRODUCCIÓN	viii

CAPITULO I

DESCRIPCION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema de investigación.....	9
1.2. Justificación.....	10
1.3. Importancia o propósito.....	11
1.4. Limitaciones.....	11
1.5. Formulación del problema.....	12
1.5.1 Problema general.....	12
1.5.2. Problema específico.....	12
1.6. Objetivo General y objetivos específicos.....	12
1.6.1. Objetivo general.....	12
1.6.2. Objetivos específicos.....	12
1.7. Formulación de Hipótesis generales y específicos.....	13
1.8. Variables.....	13
1.8.1. Variable dependiente.....	13
1.8.2. Variable independiente.....	13
1.9. Operacionalización de las variables.....	13
1.10. Definición de los términos operacionales.....	14

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 .Antecedentes.....	15
2.2. Bases teóricas.....	16
2.3. Bases conceptuales.....	17

2.3.1. Derecho a la igualdad y no discriminación.....	17
2.3.2. Violencia simbólica.....	18
2.3.3. La participación como necesidad para el pleno desarrollo psicosocial del ser humano.....	19
2.4.4. Derecho al Juego y Recreación.....	19
2.3.5. Derecho Al Libre Desarrollo.....	20

CAPITULO III METODOLOGÍA

3.1. Ámbito de la investigación.....	21
3.2. Población.....	21
3.3. Muestra.....	21
3.4. Nivel y tipo de estudio.....	21
3.5. Diseño de la investigación.....	21
3.6. Técnicas e instrumentos.....	22
3.7. Validación y confiabilidad del instrumento.....	22
3.8. Procedimiento.....	22
3.9. Tabulación.....	22

CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Análisis descriptivo.....	36
4.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis.....	39
4.3. Discusión de resultados.....	39
4.4. Aporte de la investigación.....	40
CONCLUSIONES.....	41
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	45
ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	46
ANEXO 2 CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	47
ANEXO 3 INSTRUMENTO.....	48
ANEXO 4 VALIDACION DE INSTRUMENTO POR JUECES.....	52

INTRODUCCIÓN

Todos los niños las niñas y adolescentes tienen derecho a vivir sin discriminación, en el que Estado Peruano tiene que asegurarse la igualdad real entre hombres y mujeres, empezando en casa como primer sistema de protección, las escuelas que cumplen un rol importante en la formación del ser humano y la sociedad que tiene que aportar a ello, sin embargo lo que vemos hoy en día es que pese a existir normas que prohíben la discriminación el cual genera desigualdades se está dando en los espacios de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis.

El presente trabajo muestra a través de la entrevista realizada a 353 alumnas del mencionado colegio sobre cómo se sienten ellas usando la falda escolar y como el uso de ésta vestimenta ha genera muchas incomodidades y no permiten que se disuelvan en igual condiciones que los alumnos, se les han planteado varias preguntas.

Evidencio el aporte científico del por qué no se les debe obligar usara la faldas a las alumnas y lo importante de escucharla y tomar en cuenta su opinión.

Se ha planteado conclusiones y las sugerencias respectivas.

CAPITULO I

DESCRIPCION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema de investigación

Las mujeres y hombres tenemos los mismos derechos según la Constitución Política del Perú siendo este instrumento la máxima norma en nuestro país, sin embargo en el Perú aún existen desigualdades de género que hacen de la sociedad peruana, una sociedad con menos capacidades de desarrollo para todos y todas sus habitantes.

En el caso de Huánuco no estamos ajenos a la realidad nacional las brechas de género en **Empleo Ingreso mensual** en los Hombres: S/. 978.8 Mujeres: S/. 753.2. (Brecha de género: S/. 225.6)¹. En **Violencia** (CEM Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalies, Huánuco, Lauricocha, Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Tingo María y Yarowilca) año 2014: Hombres: 118 Mujeres: 1274. (Brecha de género: 1156). En **Educación** Analfabetismo de población de (15 años a mas): Hombres: 10,3% Mujeres: 23,3%. (Brecha de género: 13%)². **Participación política**: solo 5 mujeres son alcaldesas de 183 distritos que tiene el departamento de Huánuco, Ambo, Luyando, Puerto Inca, Tournavista y Yuyapichis y en **Salud sexual y reproductiva**: Tasa de embarazo adolescente (15-19 años) 17,7%³. Muertes Maternas en el año 2014: 9.⁴

¹ Fuente : ENAHO 2013

² Fuente : ENAHO 2012

³ Fuente: ENDES 2012

⁴ Fuente : MINSA

Como se puede observar aún nos falta como Estado y como sociedad llegar a una verdadera igualdad de género. Si bien los datos señalados son preocupantes, me voy a vocar al sistema educativo, en el que se ve claramente que las mujeres adolescentes en el colegio tienen una desventaja con el varón que presenta menor tasa de analfabetismo.

1.2. Justificación

El Estado Peruano ha ratificado una serie de instrumentos internacionales siendo el más relevante en tema de infancia la convención de los derechos del niño, siendo uno de sus pilares el derecho a la no discriminación. Ello le obliga a implementar políticas públicas que promuevan la igualdad en hombres y mujeres en todos sus espacios, siendo uno de los más importantes las escuelas.

Sin embargo son en las escuelas donde se ven mayores actos de desigualdades, desde los deberes impartidos a las mujeres como cocinar, barrer el salón, repartir los bocaditos entre otros.

El uso de la falda en las mujeres y el uso del pantalón en los varones marcan una diferencia de vestimenta para saber quién es el varón y quien es la mujer. Ello no estaría mal siempre y cuando no significaría que esa prenda de vestir en las mujeres termina limitando el ejercicio de su derecho al juego, la recreación y hasta la libertad de tránsito en los espacios del colegio.

Muchas de las alumnas en más de una oportunidad se han sentido limitadas en saltar, trepar usar los espacios del colegio en hora de recreo ya que son usados en la mayoría de veces por los varones y las mujeres usan los espacios alrededor.

1.3. Importancia o propósito

La falda, impide o dificulta cualquier tipo de actividades (la carrera, diferentes maneras de sentarse, etc.), en dado caso sólo las permite a costa de constantes precauciones, como en el caso de las jóvenes que estiran constantemente su falda demasiado corta, se esfuerzan en cubrir con su antebrazo un escote demasiado amplio o tienen que realizar auténticas acrobacias para recoger algo sin abrir las piernas. Estas maneras de mantener el cuerpo, profundamente asociadas a la actitud moral y al pudor que deben mantener las mujeres, sigue imponiéndose, como a pesar suyo, incluso cuando dejan de ser impuestas por el atuendo (pensemos en los pasitos rápidos de algunas muchachas con pantalones y zapatos planos). Y las posturas o las posiciones relajadas, como el hecho de balancearse en una silla o de poner los pies sobre el escritorio, que se atribuyen a veces a los hombres -de elevado estatus--, a título de demostración de poder o, lo que equivale a lo mismo, de seguridad, son, para ser exactos, inimaginables en una mujer de poder hacerlos.

La presente investigación tiene un aporte muy importante ya que se demuestra con los resultados encontrados que el uso de la falda escolar termina restringiendo derechos fundamentales de las alumnas reconocidos en diversos instrumentos internacionales como es la Convención de los derechos del Niño. La Constitución, el Código de los niños y adolescentes entre otros instrumentos. Si bien existe una cantidad considerable de alumnas que indicaron que si les gustaría seguir usando la falda, es importante que la institución Educativa genere una consulta sobre el uso de ella y que sea una elección y no una imposición, ya que se ha demostrado que el uso de la falda no genera ningún aporte trascendente en el colegio.

1.4. Limitaciones

Hubo dificultades en el tamaño de la muestra por que implicaba entrevistar a todo el alumnado femenino de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis, sin embargo todo se solucionó por que se contó con el apoyo de las y los docentes de los salones para que me ayuden con las entrevistas.

1.5. Formulación del problema

1.5.1 Problema general

¿Cómo influye el uso de la falda en las alumnas de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis en las desigualdades de género en el sistema educativo del colegio?

1.5.2. Problema específico

¿El uso de la falda escolar en las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis, les limita a ejercer sus derechos a plenitud como el juego y recreación?

¿Cuáles son los factores que incide en las desigualdades de género con el uso de la falda escolar de las alumnas en la I.E. Cesar Vallejo?

1.6. Objetivo General y objetivos específicos.

1.6.1. Objetivo general

Identificar situaciones de desigualdad por el uso de la falda a las que son sometidas las alumnas de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis con relación a los alumnos.

1.6.2. Objetivos específicos

1.- Reconocer situaciones cotidianas de desigualdad que las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis, perciben como vulneradoras de sus derechos al momento de usar la falda con relación a los alumnos que no las llevan puesta.

2.-Identificar las situaciones de mayor vulnerabilidad con relación al ejercicio de sus derechos, como el de la no discriminación, juego, recreación en los espacios en el que se desenvuelven las alumnas de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis.

3.-Ejecutar una propuesta viable que permita generar que las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis puedan disfrutar del ejercicio de sus derechos en igual condiciones que los alumnos al no obligarlas a usar la falda.

1.7. Formulación de Hipótesis generales y específicos

El uso de la falda en las alumnas de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis, genera desigualdad de género en el sistema educativo del colegio.

El uso de la falda les dificulta jugar en la hora de recreo con libertad, ya que no pueden saltar, trepar, correr como si lo hacen los alumnos.

1.8. Variables.

1.8.1. Variable dependiente: Desigualdad de género en el sistema educativo de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis.

1.8.2. Variable independiente: el uso de la falda en las alumnas.

1.9. Operacionalización de las variables.

Variables	Tipo de variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
-Desigualdad de género en el sistema educativo. -El uso de la falda en las alumnas	-Dependiente - Independiente	Mayor o menor posibilidad de desigualdad en el sistema educativo.	Aceptabilidad	-Número de alumnas del sexto grado de primaria hasta el quinto grado de nivel secundario que aceptan usar la falda. -Conocimiento sobre los derechos de las alumnas. -Percepción del problema de la desigualdad de género en la I.E	Guía de entrevista aplicada a las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis

1.10. Definición de los términos operacionales

Desigualdades: Cualidad de ser una cosa diferente de otra, o de distinguirse de otra por tener características, valores o rasgos que la hacen diferente. Es lo opuesto a la igualdad. La desigualdad también puede referirse a la falta de equidad, equilibrio o igualdad entre dos o más personas, cosas, hechos o realidades. En este sentido, puede relacionarse con cuestiones sociales (desigualdad social, económica, educativa, de género) de las cuales se ocupa la disciplina de la sociología.⁵

Género: Es un término relacional; no es sinónimo del vocablo mujeres u hombres, sino que se refiere a la relación que existe entre ellos y a la manera en que ambos se construyen socialmente.⁶

Derechos: La palabra derecho proviene del término latino *directum*, que significa “lo que está conforme a la regla”. El derecho se inspira en postulados de justicia y constituye el orden normativo e institucional que regula la conducta humana en sociedad. La base del derecho son las relaciones sociales, las cuales determinan su contenido y carácter. Dicho de otra forma, el derecho es un conjunto de normas que permiten resolver los conflictos en el seno de una sociedad.⁷

Sistema educativo: Entendido como una de los elementos más importantes de las sociedades modernas, el sistema educativo es una creación del ser humano que tiene como objetivo principal permitir que una gran parte de la sociedad, si no toda, reciba el mismo tipo de educación y formación a lo largo de su vida. Se trata de la

⁵ <https://www.significados.com/desigualdad/>

⁶ https://www.ecured.cu/El_g%C3%A9nero_humano.

⁷ <https://definicion.de/derecho/>

estructura general a través de la cual se organiza formalmente la enseñanza de una determinada nación.⁸

⁸ <https://www.definicionabc.com/social/sistema-educativo.php>

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Para conocer el origen del uniforme escolar tenemos que remontarnos a las **escuelas públicas inglesas** del siglo XVIII, cada vez más caóticas y anárquicas en la que la rebeldía de los alumnos fue frenada con la imposición de esta prenda. Lo que se pretendía era fomentar la disciplina y el orden, además de evitar las distracciones de los jóvenes.

Otras razones similares fueron la causa de que el uniforme escolar se extendiera en las **escuelas religiosas**, que además de buscar orden y obediencia, pretendía generar un ambiente de tolerancia y humildad, huyendo de la discriminación por la calidad, variedad y coste del ropaje.

Su uso se fue extendiendo por todo tipo de escuelas, pero fundamentalmente en la **enseñanza privada**, que buscaba (además de los objetivos ya citados) crear un sentimiento de pertenencia y orgullo hacia el colegio por parte de los estudiantes.

Los **chicos**: pantalones, zapatos, camisa/polo/jersey. Las **chicas**: zapatos, camisa/polo/jersey, medias y falda. Dejando el caso del chándal aparte, las chicas siempre deben llevar *falda*. Gris, de cuadros, a rayas... pero falda al fin y al cabo. No importa que prefieran llevar pantalón por su evidente comodidad, están obligadas a vestir con falda (asociada fundamentalmente con la feminidad). Desde que nacemos, la sociedad nos inculca que la falda y el vestido se relacionan con lo femenino, mientras que los pantalones son cosa de chicos. Y en el caso de

uniformes escolares, en el que la libertad de elección se restringe, esto se intensifica.⁹

2.2. Bases teóricas.

Pierre Bourdieu en su obra “La dominación Masculina”, nos señala que “...La moral femenina se impone sobre todo a través de una disciplina constante que concierne a todas las partes del cuerpo y es recordada y ejercida continuamente mediante la presión sobre las ropas o la cabellera, los principios opuestos de la identidad masculina y de la identidad femenina se codifican de ese modo bajo la forma de maneras permanentes de mantener el cuerpo y de comportarse, que son como la realización o, mejor dicho, la naturalización de una ética...”

Concluyendo en el que “...si la feminidad se resumiera en el arte de «empequeñecerse» (la feminidad, en bereber, se caracteriza por la forma del diminutivo), las mujeres permanecen encerradas en una especie de *cercado invisible* (del que el velo sólo es la manifestación visible) que limita el territorio dejado a los movimientos y a los desplazamientos de su cuerpo (mientras que los hombres ocupan más espacio con su cuerpo, sobre todo en los lugares públicos). Esta especie de *confinamiento* simbólico queda asegurado prácticamente por su vestimenta (todavía más visible en épocas anteriores), que tiene como efecto, a la vez que disimular el cuerpo, recordar en todo momento el orden (la falda que cumple una función idéntica a la sotana de los curas).

La falda, que impide o dificulta cualquier tipo de actividades (la carrera, diferentes maneras de sentarse, etc.), o porque sólo las permita a costa de constantes precauciones, como en el caso de las jóvenes que estiran constantemente su falda

⁹ <https://hombresmujeresyfeminismo.wordpress.com/2012/05/07/reportaje-uniformes-escolares-vehiculos-del-sexismo/>

demasiado corta, se esfuerzan en cubrir con su antebrazo un escote demasiado amplio o tienen que realizar auténticas acrobacias para recoger algo sin abrir las piernas. Estas maneras de mantener el cuerpo, profundamente asociadas a la *actitud* moral y al pudor que deben mantener las mujeres, sigue imponiéndose, como a pesar suyo, incluso cuando dejan de ser impuestas por el atuendo (pensemos en los pasitos rápidos de algunas muchachas con pantalones y zapatos planos). Y las posturas o las posiciones relajadas, como el hecho de balancearse en una silla o de poner los pies sobre el escritorio, que se atribuyen a veces a los hombres -de elevado estatus--, a título de demostración de poder o, lo que equivale a lo mismo, de seguridad, son, para ser exactos, inimaginables en una mujer.¹⁰

El hecho que las mujeres estudien menos que los varones es un indicador que el sistema educativo está fallando desde mi punto de vista ya que no ha logrado aún insertar a ese grupo de mujeres adolescentes en sus instituciones educativas.

El presente trabajo tiene por finalidad demostrar desde el ejercicio del derecho a la participación y opinión de las propias adolescentes de la Institución Educativa Cesar Vallejo de Amarilis, que el uso de la falda si está generando desigualdades de género al momento de ejercer su derecho al juego y recreación así como al momento de usar los espacios en su Institución.

2.3. Bases conceptuales.

2.3.1 Derecho a la igualdad y no discriminación

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño declara que todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole,

¹⁰ La dominación Masculina, Pierre Bourdieu. Traducida por Joaquín Jordá. Editorial Anagrama Barcelona. Año 1999. Página 43,44.

origen nacional, étnico o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Sin embargo, la discriminación es una realidad cotidiana para millones de niños y niñas de todo el mundo¹¹

Tal como lo señala Nestor Valdivia en su estudio la discriminación de los servicios de salud en el valle el Mantaro “¹² el trato discriminador puede expresarse de diversas maneras y ello puede verse en evidencia de diversas maneras. Todo acto discriminatorio tiene como punto de partida la existencia de un trato diferenciado o desigual hacia una persona o grupo de personas, en efecto la discriminación parte de una distinción exclusión o restricción de los derechos de determinados individuos.

Existe discriminación estructural que está relacionado a costumbres, la cultura, a las etiquetas que se les pone a las personas y la discriminación institucional que está establecida por normas, reglas impuestas en una institución en donde no necesariamente es la persona que discrimine si no ésta se da por una imposición.

2.3.2. Violencia simbólica

Para Bourdieu la violencia simbólica sólo se realiza a través del acto de conocimiento y de reconocimiento práctico que se produce sin llegar al conocimiento y a la voluntad y que confiere su «poder hipnótico» a todas sus manifestaciones, conminaciones, sugerencias, seducciones, amenazas, reproches, órdenes o llamamientos al orden. Pero una relación de dominación que sólo funcione por medio de la complicidad de las inclinaciones hunde sus raíces, *para su perpetuación o su transformación*, en la perpetuación o la transformación

¹¹ <http://www.unicef.org>

¹² Nesto Valdivia “estudio la discriminación de los servicio de salud en el valle el Mantaro”, pagina 87.

de las estructuras que producen dichas inclinaciones.¹³ como es el caso de la imposición de determinadas vestimentas para las mujeres como el uso de la falda en los colegios.

2.3.3. La participación como necesidad para el pleno desarrollo psicosocial del ser humano

El derecho de todo niño o niña a ser escuchado y tomado en cuenta constituye uno de los valores fundamentales de la Convención” (UN Obs.: N°20). Más adelante señala, en referencia al Art. 12: “este artículo establece no solo un derecho en sí, sino que también debe ser considerado en la interpretación y aplicación de todos los demás derechos¹⁴

2.4.4. Derecho al Juego y Recreación

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 31 especifica que *los Estados partes de esta convención deben respetar y promover el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística, propiciando oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad.*

Según la publicación de UNICEF “Deporte, Recreación y Juego”, el deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia.¹⁵

¹³ La dominación Masculina, Pierre Bourdieu. Traducida por Joaquín Jordá. Editorial Anagrama Barcelona. Año 1999. Página 12.

¹⁴ <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/A-20-anos-de-la-Convencion.pdf>, pagina 15.

¹⁵ http://www.unicef.org/republicadominicana/politics_11167.htm

2.3.5. Derecho Al Libre Desarrollo

El Tribunal Constitucional ha señalado que el derecho al libre desarrollo de la personalidad, “garantiza una libertad general de actuación del ser humano en relación con cada esfera de desarrollo de la personalidad (...) es decir, de parcelas de libertad natural en determinados ámbitos de la vida, cuyo ejercicio y reconocimiento se vinculan con el concepto constitucional de persona como ser espiritual, dotada de autonomía y dignidad, y en su condición de miembro de una comunidad de seres libres”. Tales espacios de libertad para la estructuración de la vida personal y social constituyen ámbitos de libertad sustraídos a cualquier intervención estatal que no sean razonables ni proporcionales para la salvaguarda y efectividad del sistema de valores que la misma Constitución consagra¹⁶.

¹⁶ TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLENO JURISDICCIONAL 00008-2012-PI/TC.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Ámbito de la investigación

Consistió en entrevistar a las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis desde el sexto grado de nivel primario hasta el quinto grado de nivel secundario en edades de 11 años hasta los 18 años de edad.

3.2. Población

La población es de 353 alumnas del sexto grado del nivel primario hasta el quinto grado de nivel secundario en la Institución Educativa Cesar Vallejo.

3.3. Muestra

Se entrevistó a 353 alumnas que tiene la Institución Educativa Cesar Vallejo del sexto grado de primario hasta el quinto grado de nivel secundario de la Institución Educativa Cesar Vallejo.

3.4. Nivel y tipo de estudio

La Investigación es la aplicada ya que se buscó la aplicación y consecuencias prácticas, sobre todo a nivel tecnológico de los conocimientos adquiridos.

3.5. Diseño de la investigación

Para la presente investigación se usaron los diseños:

- Investigación Documental: Porque se analizó los datos.

- Investigación de Campo: La recolección de datos recogieron directamente de las alumnas donde ocurrieron los hechos.

3.6. Técnicas e instrumentos

Para el presente estudio se aplicó los siguientes instrumentos:

- Cuestionario dirigido a las alumnas de la de las Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis.

3.7. Validación y confiabilidad del instrumento

Para la presente investigación se usó el **método sintético** ya que se analizó y sintetizó la información recopilada, lo que permitió ir estructurando las ideas.

3.8. Procedimiento

Para la presente investigación se usó:

- útiles de escritorio como: lapiceros, papel bond.
- cámara de video.
- cámara fotográfica.
- Grabadora.

3.9. Tabulación

A continuación voy a dar cuenta del resultado de la aplicación de 353 fichas de entrevistas realizadas a 353 alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis entre las edades de 11 hasta las 18 años de edad del total 353 alumnas matriculadas en la Institución Educativa Cesar Vallejo en el año 2017, la ficha se aplicó a la totalidad de las alumnas.

La ficha de entrevista es aplicada a niñas y adolescentes, recordar que según el código de los niños indica que es niño desde los 0 años hasta los 12 años de edad y adolescente desde los 12 años de edad hasta cumplir los 18 años de edad.¹⁷

Era importante escuchar la opinión de las niñas y de las adolescentes ya que el uso de la falda es obligatoria para todas las alumnas nivel primario y secundario, no se aplicó a las niñas menores de 10 años por que se nos autorizó trabajar con alumnas de sexto grado hasta el quinto grado de nivel secundaria.

CUADRO 1
POBLACIÓN TOTAL

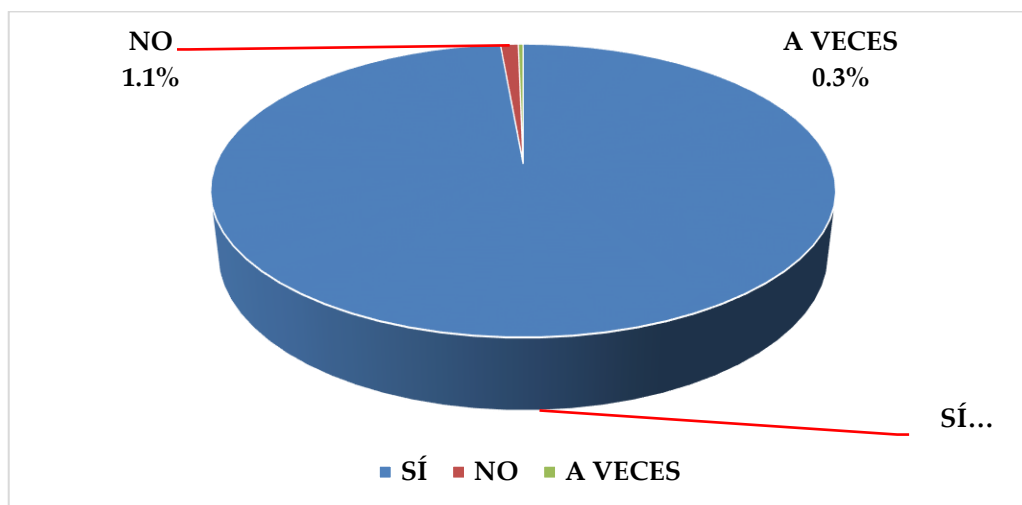
EDADES	ESTUDIANTES
18	03
17	24
16	56
15	63
14	71
13	60
12	70
11	06
TOTAL	353

Como podemos observar existen mayor cantidad de alumnas de catorce años de edad en la Institución Educativa ya que fueron 71 entrevistas aplicadas, le sigue la alumnas de doce años de edad con 70 entrevistas, 63 entrevistas de quince años, 60 entrevistas a alumnas de trece años, 56 entrevistas a las alumnas de dieciséis años, 24 entrevistas a las alumnas de diecisiete años, 6 entrevistas alumnas de once años y por ultimo 3 entrevistas alumnas de 18 años de edad.

¹⁷ <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1998/mujer/CNA.HTM>

GRAFICO 1

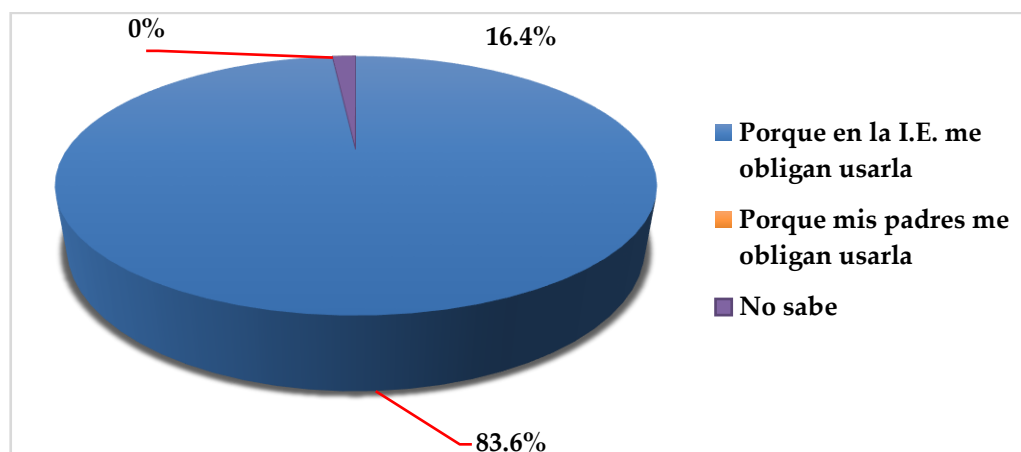
USAS FALDAS ESCOLAR



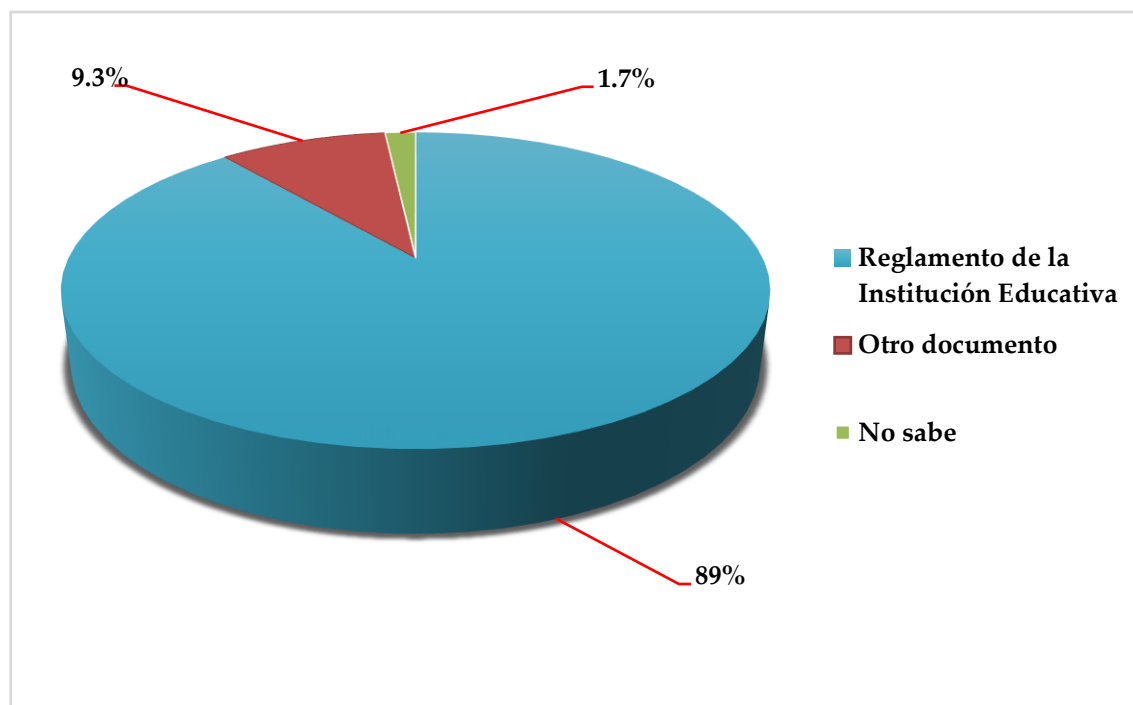
El 98,6% de mujeres usan las faldas en la Institución Educativa, el 1,1% no la usan y 0,3% a veces. Es decir la mayoría de las alumnas usan la falda escolar.

GRAFICO 2

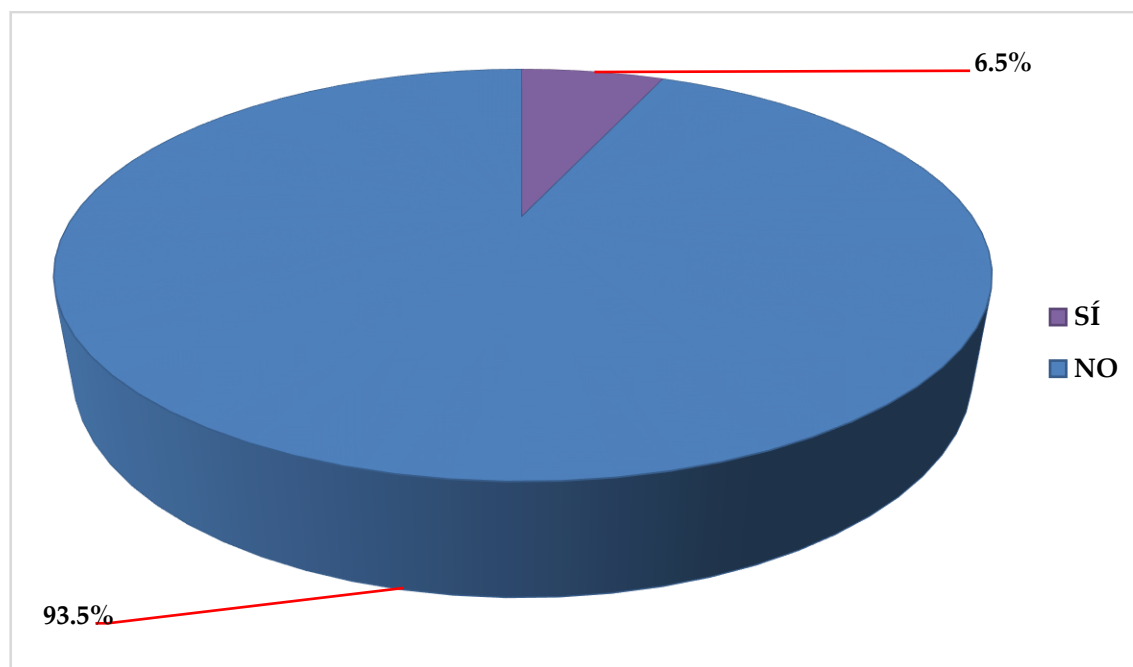
¿POR QUÉ LA USAS?



El 83,6% indica que lo usan porque es de obligatorio cumplimiento, en un 16,4% indicaron que no saben por qué las usan y un 0% por que los padres las obligan, éste último dato llama la atención pues las mayorías de las alumnas identifican a la Institución Educativa quienes las obligan a usar el uniforme y no a los padres de familia. El 16,4% de alumnas no supieron decirnos por que usan el uniforme.

GRAFICO 3**¿EN QUÉ DOCUMENTO ESTÁ LA OBLIGACIÓN DE USAR FALDA ESCOLAR?**

El 89% de alumnos señalaron que está en el reglamento de la Institución Educativa, el 9.3% indicó que se encuentra en otro documento y un 1.7% no sabían. La mayoría de las alumnas identifican que dicha obligatoriedad se encuentra en el reglamento interno el cual deja en evidencia que era la propia institución que exige el uso de la falda.

GRAFICO 4**CUANDO INGRESASTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ¿SE TE CONSULTÓ SI QUERÍA USAR FALDA ESCOLAR?**

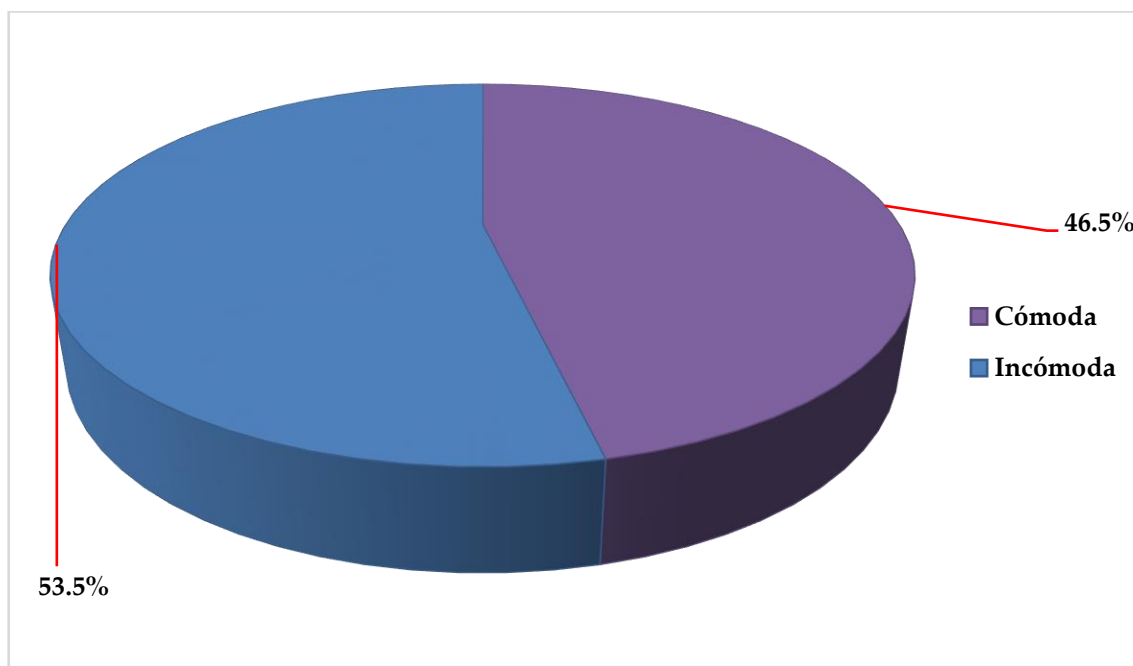
El 93% de las alumnas entrevistadas contestó que no se les consultó y solo un 6.5% respondieron que si les consultaron.

¿POR QUÉ CREES QUE NO SE TE CONSULTÓ?

Entre las respuestas más frecuentes, tenemos:

- Porque piensan que no es necesario preguntar.
- Porque es el reglamento de la I.E.
- Porque es una norma del colegio.
- Para estar bien uniformados.
- Porque quizás se olvidaron.

Llama la atención que hubieron alumnas que respondieron que no es necesario que les pregunten, esta respuesta sin duda pone en evidencia que no identifican que ellas tienen derecho a opinar y que las escuchen.

GRAFICO 5**¿CÓMO TE SIENTES USANDO FALDA ESCOLAR?**

El 53.5% de alumnas indicaron que se siente incomodas usando la falda escolar y el 46.5% indicaron que no es incómodo usar la falda.

¿Por qué?**INCÓMODA:**

- Porque me pican los mosquitos.
- Los varones lanzan objetos al suelo con la finalidad de ver las partes íntimas.
- No puedo hacer movimientos bruscos.
- Con el viento se levanta.
- Porque no puedo moverme bien

En todas las respuestas nos muestra que el usar la falda genera incomodidad a las alumnas, afectando a su salud por la picadura de los mosquitos, se sienten

acosadas por los varones, no pueden movilizarse con facilidad el cual genera restricción en sus derecho a libertad de tránsito.

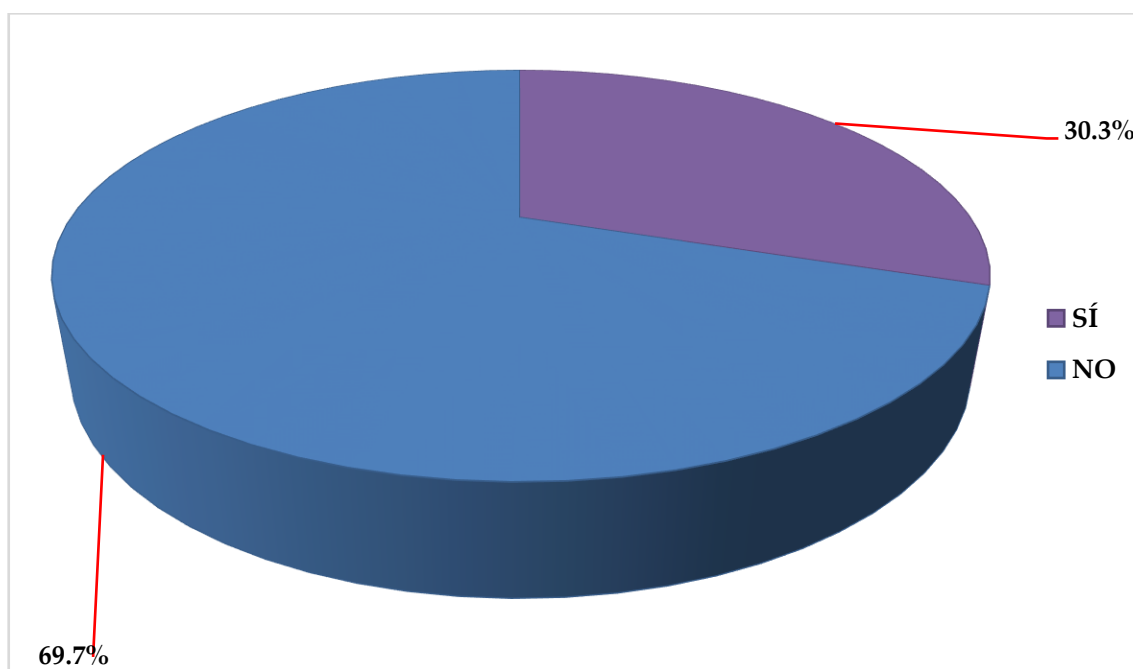
CÓMODA

- Por costumbre.
- Porque es un implemento de la I.E.
- Porque es el uniforme escolar de la I.E.
- Porque debemos usar en el colegio el uniforme escolar.
- Usar falda también es bonito
- Es nuestro deber usar el uniforme escolar.

Es interesante la respuesta de las alumnas que señalaron que es cómodo refiriendo en la mayoría de las respuestas a un deber.

GRAFICO 6

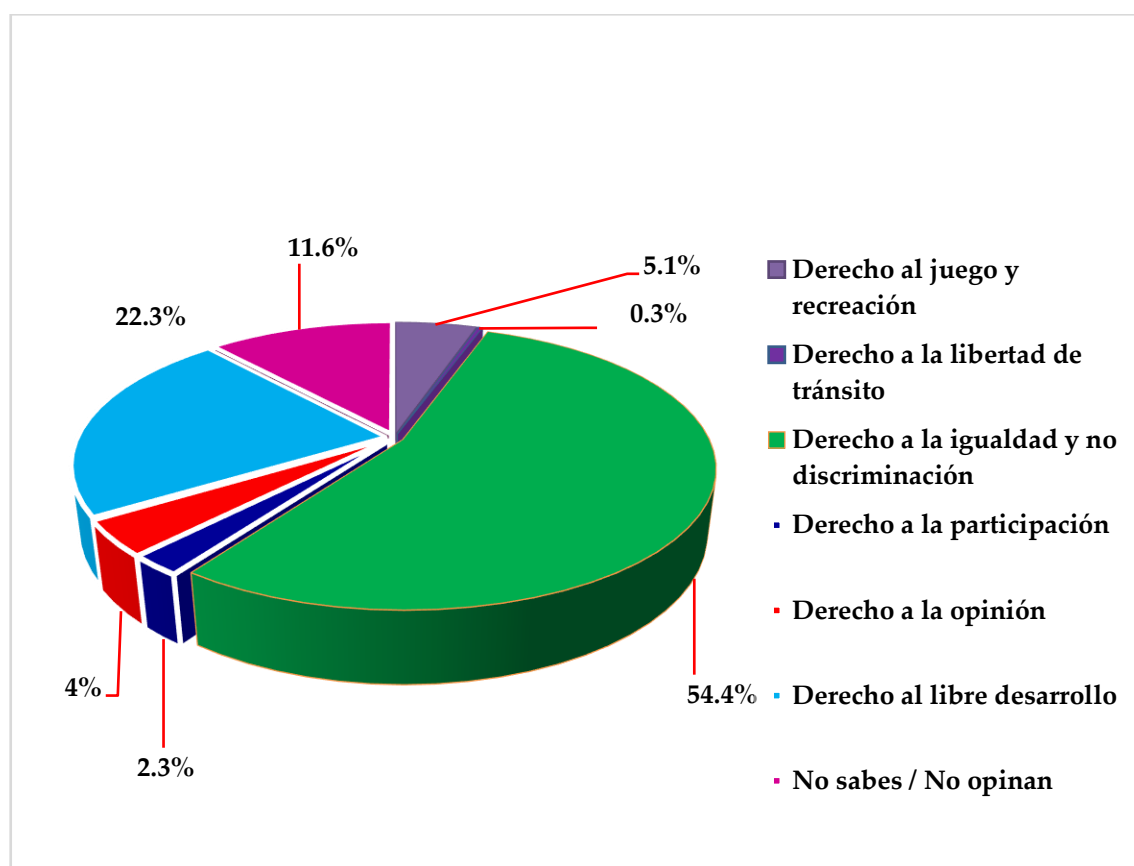
¿CONSIDERAS QUE USAR FALDA ESCOLAR TE RESTRINGE EL EJERCICIO DE TUS DERECHOS?



El 69.7% indicaron que no consideran que les restringe el ejercicio de sus derechos pese haber señalado en la pregunta anterior que no se sentían cómodas y un 30.3% señalaron que si sentía que usar la falda les restringía derechos.

GRAFICO 7

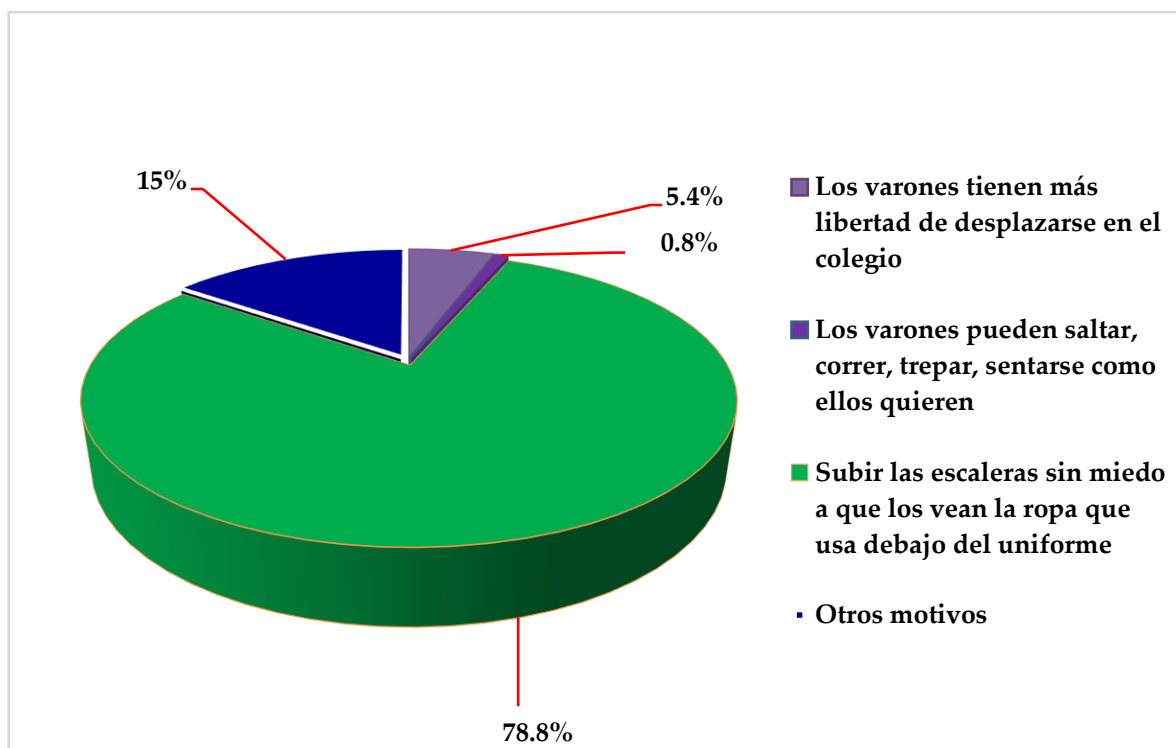
¿QUÉ DERECHOS CONSIDERAS QUE SE TE HA RESTRINGIDO?



Llama la atención que el 54.4% de alumnas señalaron que se estaba restringiendo el derecho a la igualdad y la no discriminación, con 22.3% indicaron el derecho al libre desarrollo, el 11.6% derecho a la opinión, el 5.1% derecho al juego y recreación, el 4% no saben, el 2.3% el derecho a la participación y el 0.3% el derecho a la libertad de tránsito.

GRAFICO 8

¿DE QUÉ MANERA SIENTES QUE EL USAR LA FALDA TE DIFERENCIA DE TU COMPAÑERO VARÓN?



El 78.8% de alumnas indicaron que subir las escaleras sin miedo a que las vean la ropa que usan debajo del uniforme, el 15% los varones pueden saltar, correr, trepar, sentarse como ellos quieren, el 5.4% los varones tienen más libertad de desplazarse en el colegio y 0.8% por otros motivos.

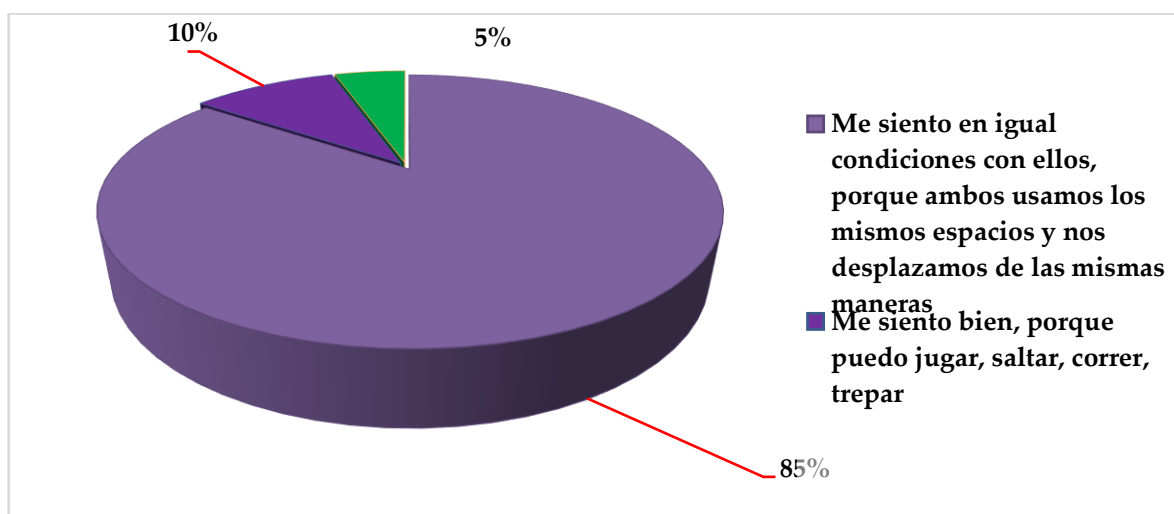
OTROS MOTIVOS:

- Hacer deporte, moverte, jugar, ya que ellos pueden hacer cualquier actividad deportiva.
- Que puedan jugar tranquilas.
- Que no tienes que estar cuidándote que el aire te levante la falda.
- Que no podamos caminar libremente porque se nos puede alzar la falda.
- Porque lo varones a veces te alzan la falda.

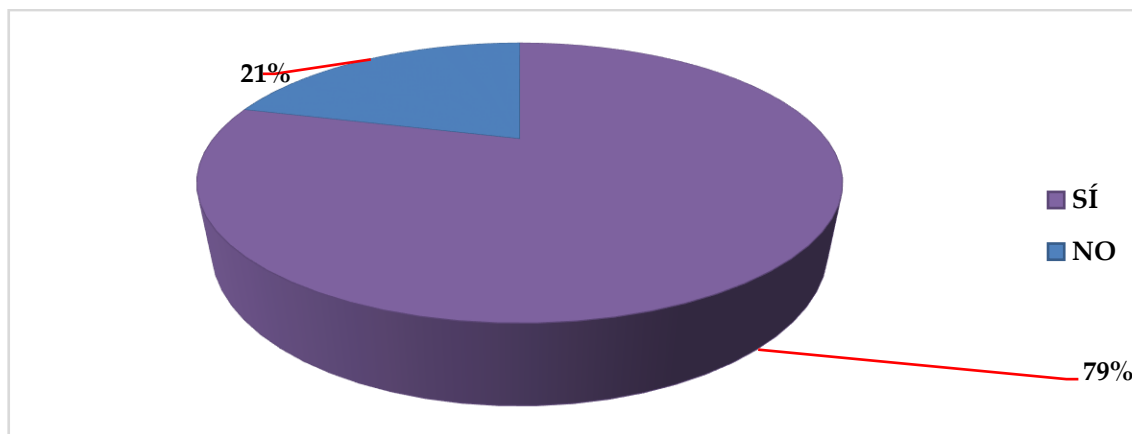
Como vemos de la respuesta de la mayoría de las alumnas identifican que en la Institución Educativa no es un lugar seguro para ellas por los temores que expresan es relacionado a que las faldas se les levante, situación que no sucede con el varón.

GRAFICO 9

¿CÓMO TE SIENTES CUANDO USAS EL BUZO AL IGUAL QUE TUS COMPAÑEROS VARONES?



El 85% indicaron que se sienten bien porque pueden jugar, saltar, correr y trepar, el 10% se sienten en igual condiciones con ellos, porque ambos usan el mismo espacio y se desplazan de la misma manera y el 5% pueden subir las escaleras sin miedo que la vean lo que lleva abajo.

GRAFICO 10**¿QUISIERAS QUE SE ELIMINE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE LA FALDA ESCOLAR EN TU COLEGIO?**

El 79% de alumnas señalaron que desean que se elimine la obligatoriedad de usar la falda en el colegio y el 21% indicaron que no querían que se elimine tal obligatoriedad.

SÍ, ¿POR QUÉ?

- Condiciones iguales.
- Para poder saltar y jugar.
- Así no hubiese faltas de respeto.
- Es incómodo.
- Me aburre
- No me siento bien.

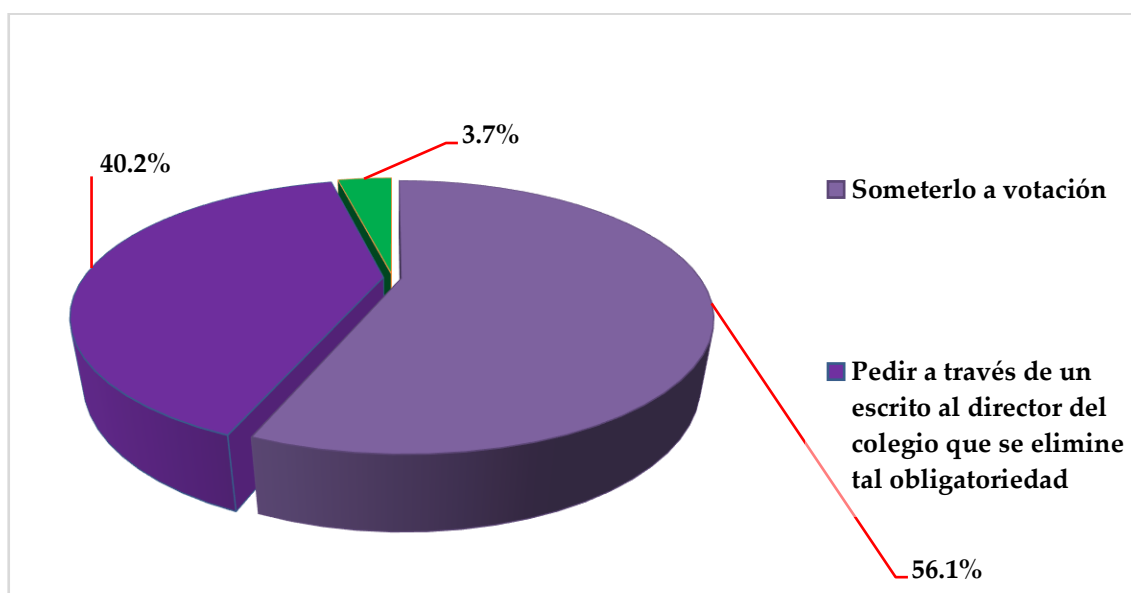
NO, ¿POR QUÉ?

- Porque quiero utilizar la falda escolar
- Que no quiten la falda escolar, porque me gusta.
- Porque lo pantalones pueden ser poco suelto o apretados

- Nosotros somos estudiantes.
- Me agrada usar falda, estoy acostumbrada.
- Sin falda, feas nos veríamos
- Si todos irían con la ropa que quieren se vería feo.
- La falda también es una obligación que todos debemos respetar.

GRAFICO 11

¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES FORMAS USARÍAS PARA LOGRAR QUE SE ELIMINE TAL OBLIGACIÓN?



El 56.1% indicaron que se debería someter a votación, el 40.2% señalaron que pedir a través de un escrito al director del colegio se elimine tal obligatoriedad y el 3.7% de otra forma.

OTRA FORMA, ¿CUÁL?:

- ✓ Hacer una reunión.
- ✓ Tomar en cuenta las opiniones de todos.
- ✓ No quisiera que se elimine

- ✓ Una falda cómoda.

Agregar lo que deseas relacionado al uso de la falda escolar y no se dijo en el presente cuestionario.

- ✓ Que las faldas deben ser más debajo de las rodillas.
- ✓ El tamaño de la falda, porque hay chicas que lo usan demasiado corto.
- ✓ Para mí está bien que usemos falda escolar, me siento cómoda.
- ✓ Que no debemos usar falda porque los varones nos molestan a diario en la calle, en el colegio, cualquier lugar.
- ✓ Que no se utilicé
- ✓ Me gusta el uso de la falda en la I.E. así nos vemos más decentes.
- ✓ La falda escolar hace quedar bien a nuestra institución educativa.
- ✓ No me gusta la falda porque es un color feo, debería de cambiar, ser más novedosa.
- ✓ Que está bien para mí usar la falda porque es una institución educativa donde debemos estar bien uniformados.
- ✓ Que sea un poco más largo y haya igualdad para todas.
- ✓ Es algo injusto que nos hagan utilizar falda.
- ✓ Quedar en acuerdo en el colegio.
- ✓ Que cambien el modelo del uniforme, así tal vez sea más cómodo.
- ✓ La falda nos hace ver más femeninas y en una institución las mujeres deben usar la falda para diferenciarnos de los varones.
- ✓ Que la falda sea utilizado hasta la rodilla.
- ✓ Que se elimine el uso de faldas ya que nos restringen a muchas cosas
- ✓ La falda es a veces divertida, en otras ocasiones, pero demasiado corta no pues, es incómoda porque se ve feo.

- ✓ Que me parece bien usarla, nos identifica como institución, nos diferencia de los hombres.
- ✓ Que es mejor usar lo que uno crea conveniente, porque cuando llueve hace frío y tenemos que venir con falda, es fatal.
- ✓ Que sólo se use los lunes y que cambien el color.

Si bien las respuestas son muy variadas resalto lo señalado por las alumnas que indicaron que debe ser una elección y que use cuando ellas lo crean conveniente. Por otro lado identifica que por usar la falda se ven decentes, información que me preocupa por que se podría pensar que por el simple hecho de no usarlo no lo serian.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Análisis descriptivo

El 98,6% de mujeres usan las faldas en la Institución Educativa, el 1.1% no la usan y 0.3% a veces. Es decir la mayoría de las alumnas usan la falda escolar. El 83.6% indica que lo usan porque es de obligatorio cumplimiento, en un 16.4% indicaron que no saben por qué las usan y un 0% por que los padres las obligan, éste último dato llama la atención pues las mayorías de las alumnas identifican a la Institución Educativa quienes las obligan a usar el uniforme y no a los padres de familia. El 16.4% de alumnas no supieron decirnos por que usan el uniforme.

El 89% de alumnos señalaron que la obligación de usar falda está establecida en el reglamento de la Institución Educativa, el 9.3% indicó que se encuentra en otro documento y un 1.7% no sabían. La mayoría de las alumnas identifican que dicha obligatoriedad se encuentra en el reglamento interno el cual deja en evidencia que era la propia institución que exige el uso de la falda.

El 93% de las alumnas contestó que al ingresar al colegio no se les consultó si querían usar falda y solo un 6.5% respondieron que si les consultaron. El 53.5% de estudiantes indicaron que se siente incomodas usando la falda escolar y el 46.5% indicaron que no es incómodo usar la falda. Estas respuestas muestran que el usar la falda genera incomodidad en gran parte a las alumnas, afectando a su salud por la picadura de los mosquitos, se sienten acosadas por los varones, no pueden movilizarse con facilidad, lo cual genera restricción en sus derecho a libertad de tránsito.

Llama la atención que el 54.4% de alumnas señalaron que el uso de la falda estaba restringiendo el derecho a la igualdad y la no discriminación, con 22.3% indicaron el derecho al libre desarrollo, el 11.6% a la opinión, el 5.1% al juego y recreación, el 4% no saben, el 2.3% el derecho a la participación y el 0.3% a la libertad de tránsito.

El 78.8% de alumnas indicaron que usar falda las diferencia de sus compañeros ya que los varones pueden subir las escaleras sin miedo a que las vean la ropa que usan debajo del uniforme, el 15% manifestó que los varones pueden saltar, correr, trepar, sentarse como ellos quieren, el 5.4% señala que los chicos tienen más libertad de desplazarse en el colegio y 0.8% por otros motivos.

El 85% indicaron que al usar buzo se sienten bien porque pueden jugar, saltar, correr y trepar, el 10% se sienten en igual condiciones con ellos, porque ambos usan el mismo espacio y se desplazan de la misma manera y el 5% pueden subir las escaleras sin miedo que la vean lo que lleva abajo. El 79% de alumnas señalaron que desean que se elimine la obligatoriedad de usar la falda en el colegio y el 21% indicaron que no querían que se elimine tal obligatoriedad. En este sentido, el 56.1% indicaron que el uso de falda se debería someter a votación, el 40.2% señalaron que pedir a través de un escrito al director del colegio se elimine tal obligatoriedad y el 3.7% de otra forma.

Tomando en consideración los resultados, se pudo confirmar la hipótesis planteada en el trabajo ya que el uso de la falda si está generando desigualdad de género, pues las alumnas sienten que no pueden ejercer sus derechos al juego, a la libertad de tránsito en igual condiciones que sus compañeros varones. La faldas las limita a saltar, trepar, correr ya que se les levanta la falda, existe el temor que las vean por debajo de la falda, no es cómoda para ellas.

Tal como nos señala Bourdieu, ³ las alumnas no pueden desplazarse libremente con los movimientos de su cuerpo al usar la falda escolar pues lo expresaron indicando que no les es cómodo por que las restringe con el ejercicio de algunos de sus derechos el cual las restringen a usar espacios donde ellas se sientan cómodas como los alrededores del patio y sólo cuando están con buzo usan el patio central en hora del recreo igual que los varones que usan más espacio con su cuerpo, sobre todo en el momento del recreo.

Valdivia ⁵ en su estudio discriminación de los servicios de salud en el Valle del Mantaro donde señala que todo acto discriminatorio tiene como punto de partida la existencia de un trato diferenciado o desigual. Dicha situación se expresa en la información brindada por las alumnas al indicar que si perciben que se sienten en desiguales condiciones que los varones ya que ellas no pueden saltar, correr, trepar como si lo hacen los alumnos por el simple hecho de que la falda las restringen por el temor de que les vean por debajo de ella.

Por otro lado también nos señala Bourdieu ³ que existe violencia simbólica por prácticas costumbristas que termina exponiendo a la mujer a varios peligros, tal como lo hemos notado las alumnas se sienten inseguras en su propia Institución Educativa por que indican que los varones hacen una serie de acciones para poder ver lo que hay debajo de la falda por ello el temor de subir las escaleras por ejemplo. La presente investigación tiene un aporte muy importante ya que se demuestra con los resultados encontrados que el uso de la falda escolar termina restringiendo derechos fundamentales de las alumnas reconocidos en diversos instrumentos internacionales como es la Convención de los derechos del Niño. La Constitución, el Código de los niños y adolescentes entre otros instrumentos. Si bien existe una cantidad considerable de alumnas que indicaron que si les gustaría seguir usando la falda, es importante que la institución Educativa genere una consulta sobre el

uso de ella y que sea una elección y no una imposición, ya que se ha demostrado que el uso de la falda no genera ningún aporte trascendente en el colegio.

4.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis

De la contrastación del resultado con la hipótesis planteada en mi trabajo el uso de la falda si está generando desigualdad de género, pues las alumnas sienten que no pueden ejercer sus derechos al juego, a la libertad de tránsito en igual condiciones que sus compañeros varones. La faldas las limita a saltar, trepar, correr ya que se les levanta la falda, existe el temor que las vean por debajo de la falda, no es cómoda para ellas.

4.3. Discusión de resultados

Tal como nos señala Pierre Bourdieu en su obra la Dominación Masculina, las alumnas no pueden desplazarse libremente con los movimientos de su cuerpo al usar la falda escolar pues lo expresaron indicando que no les es cómodo por que las restringe con el ejercicio de algunos de sus derechos el cual las restringen a usar espacios donde ellas se sientan cómodas como los alrededores del patio y sólo cuando están con buzo usan el patio central en hora del recreo igual que los varones que usan más espacio con su cuerpo, sobre todo en el momento del recreo. Nestor Valdivia en su estudio discriminación de los servicios de salud en el valle del Mantaro donde señala que todo acto discriminatorio tiene como punto de partida la existencia de un trato diferenciado o desigual. Dicha situación se expresa en la información brindada por las alumnas al indicar que si perciben que se sienten en desiguales condiciones que los varones ya que ellas no pueden saltar, correr, trepar como si lo hacen los alumnos por el simple hecho de que la falda las restringen por el temor de que les vean por debajo de ella.

Por otro lado también nos señala Bourdieu que existe violencia simbólica por prácticas costumbristas que termina exponiendo a la mujer a varios peligros, tal como lo hemos notado las alumnas se sienten inseguras en su propia Institución Educativa por que indican que los varones hacen una serie de acciones para poder ver lo que hay debajo de la falda por ello el temor de subir las escaleras por ejemplo.

4.4. Aporte de la investigación

La presente investigación tiene un aporte muy importante ya que estoy demostrando con los resultados encontrados que el uso de la falda escolar termina restringiendo derechos fundamentales de las alumnas reconocidos en diversos instrumentos internacionales como es la Convención de los derechos del Niño e instrumentos nacionales. La Constitución, el Código de los niños y adolescentes entre otros instrumentos. Si bien existe una cantidad considerable de alumnas que indicaron que si les gustaría seguir usando la falda, es importante que la institución Educativa genere una consulta sobre el uso de ella y que sea una elección y no una obligación, ya que se ha demostrado que el uso de la falda no genera ningún aporte trascendente en el colegio.

CONCLUSIONES

- El uso de la falda es obligatorio, según las propias alumnas entrevistadas en la Institución Educativa Cesar Vallejo, es decir todas las usan.
- Usan la falda porque la Institución Educativa Cesar Vallejo las obliga, identifican el Reglamento Interno de la Institución Educativa Cesar Vallejo como el documento donde se encuentra tal obligatoriedad. Es contradictorio con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 516-2007- ED- el cual señala expresamente que el personal directivo y docentes de las Instituciones Públicas están prohibidos de exigir la adquisición de uniformes y buzos escolares como condición previa “para el ingreso, matrícula y permanencia” del estudiante en el colegio.
- No hubo consulta a las alumnas para el uso de la falda escolar, fue una imposición, indicando que no es necesario que les pregunta por que ya está establecido en su reglamento interno para estar bien uniformadas.
- Las alumnas en su mayoría señalaron que se sienten incómodas usando la falda escolar y ello porque les pican los mosquitos por debajo de la falda, el sentirse acosadas por su propios compañeros al lanzar objetos al suelo para ver sus partes íntimas, no pueden movilizarse con tranquilidad los movimientos que realizan no pueden ser bruscos.
- Les restringen el ejercicio de sus derechos entre ellos el de la igualdad y no discriminación, derecho al libre desarrollo, derecho al juego y recreación, derecho a la libertad de tránsito, derecho a la participación y opinión.
- Con relación a las diferencias que ellas identificaron con mayor preocupación con relación al subir las escaleras con temor que sus compañeros varones puedan verlo que usan debajo del uniforme, situación que no se da en los varones. Los varones tienen más libertad para desplazarse situación que no

sucede con las mujeres, pues no pueden correr, saltar trepar, el cual las pone en situación de desigualdad con los varones.

- Cuando usan el buzo al igual que sus compañeros varones se siente que están en igual condiciones pues ambos pueden movilizarse de la misma manera sin temor alguno.
- La mayoría de las alumnas entrevistadas indicaron que si querían que se elimine la obligatoriedad del uso de la falda escolar porque les genera una condición de igualdad y no les restringiría el ejercicio de sus derechos como el juego.
- Las alumnas indicaron dos formas válidas de reclamar ante la dirección de la Institución Educativa para que eliminen la obligatoriedad del uso de la falda escolar que es por un lado en el ejercicio de su derecho a la participación y que su opinión sea escuchada haciendo una consulta a las alumnas y por otro lado presentar un escrito a la dirección ejerciendo su derecho de petición.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

- El usar la falda escolar no debería ser obligatorio pues considero que respetando el derecho a la participación y opinión de las alumnas se debería someter a una consulta, más aún si el propio Ministerio de Educación como ente rector en éste sector indica que no es obligatorio el uso del uniforme escolar, el cual incluye por supuesto la falda escolar.
- Se sugiere al director de la Institución Educativa Cesar Vallejo modificar el Reglamento Interno en el que se le elimine la obligatoriedad del uso de la falda escolar a las alumnas, pues les restringen el ejercicio de sus derechos entre ellos el de la igualdad y no discriminación, derecho al libre desarrollo, derecho al juego y recreación, derecho a la libertad de tránsito, derecho a la participación y opinión.
- En el marco del ejercicio del derecho a la participación y opinión reconocido en la Convención de los Derechos del Niño consultar a las alumnas para el uso de la falda escolar.
- Sostener charlas dirigidas a los alumnos de la Institución Educativa en el que se aborden temas como el respeto hacia las mujeres el que implique también acciones de sanción para aquellos que colocan objetos en el suelo para ver sus parte intimas, considera dicha acción acoso sexual.
- Propiciar actividades que busque lograr que las mujeres y los varones se sientan en igualdad de condiciones como el uso del buzo, el cual podría ser una opción válida para las mujeres.
- A la Unidad de Gestión Local en coordinación con la Dirección Regional de Educación deberían revisar con mayor detenimiento los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas a efectos de recordar la norma

mencionada a los y las directoras sobre la prohibición de exigir el uso del uniforme.

- Sugerir a las madres y padres de familia que se involucren en todo el proceso de formación de sus hijas e hijos pues llama mucho la atención que pese a que las alumnas han expresado que no quieren usar la falda por las razones expuesta no han presentado reclamo alguno ante la dirección de la Institución Educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Encuesta Nacional de Hogares 2012, 2013.
- www.minsa.gob.pe.
- La dominación Masculina, Pierre Bourdieu. Traducida por Joaquín Jordá. Editorial Anagrama Barcelona. Año 1999.
- <https://hombresmujeresyfeminismo.wordpress.com/2012/05/07/reportaje-uniformes-escolares-vehiculos-del-sexismo/>
- <http://www.unicef.org>
- Nestor Valdivia “estudio la discriminación de los servicio de salud en el valle el Mantaro”.
- <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/A-20-anos-de-la-Convencion.pdf>.
- http://www.unicef.org/republicadominicana/politics_11167.htm.
- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLENO JURISDICCIONAL 00008-2012-PI/TC.
- <https://www.significados.com/desigualdad/>
- https://www.ecured.cu/EI_g%C3%A9nero_humano.
- <https://definicion.de/derecho/>
- <https://www.definicionabc.com/social/sistema-educativo.php>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: el uso de la falda en las alumnas y su relación con las desigualdades de género en el sistema educativo de la Institución Educativa cesar vallejo- amarilis año 2017.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
¿Cómo influye el uso de la falda en las alumnas de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis en las desigualdades de género en el sistema educativo del colegio?	Identificar situaciones de desigualdad por el uso de la falda a las que son sometidas las alumnas de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis con relación a los alumnos.	El uso de la falda en las alumnas de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis, genera desigualdad de género en el sistema educativo del colegio.	Variable dependiente: Desigualdad de género en el sistema educativo de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis. Variable independiente: el uso de la falda en las alumnas.	La Investigación es la aplicada. Diseño de Investigación Documental y de campo. La Técnica e instrumentos es Cuestionario. Método sintético.
PROBLEMA ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS		
¿El uso de la falda escolar en las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis, les limita a ejercer sus derechos a plenitud como el juego y recreación?	Reconocer situaciones cotidianas de desigualdad que las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis, perciben como vulneradoras de sus derechos al momento de usar la falda con relación a los alumnos que no las llevan puesta.	El uso de la falda les dificulta jugar en la hora de recreo con libertad, ya que no pueden saltar, trepar, correr como si lo hacen los alumnos.		
¿Cuáles son los factores que incide en las desigualdades de género con el uso de la falda escolar de las alumnas en la I.E. Cesar Vallejo?	Identificar las situaciones de mayor vulnerabilidad con relación al ejercicio de sus derechos, como el de la no discriminación, juego, recreación en los espacios en el que se desenvuelven las alumnas de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis.			
	Ejecutar una propuesta viable que permita generar que las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis pueda disfrutar del ejercicio de sus derechos en igual condiciones que los alumnos al no obligarlas a usar la falda.			

ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación es conducida por la alumna de la Maestría en sistema de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia, de la de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan Medrano. El objetivo de la presente investigación es identificar situaciones de desigualdad por el uso de la falda a las que son sometidas las alumnas de la Institución Educativa César Vallejo del distrito de Amarilis con relación a los alumnos.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre esta investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse de la entrevista en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar

No acepto participar

ANEXO 3: INSTRUMENTOS**Guía de entrevista aplicada a las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Amarilis**

EDAD: _____

GRADO: _____

1. ¿usas falda escolar?SI NO **2. Si la respuesta es positiva ¿Por qué la usas?**Porque en la Institución Educativa me obligan a usarla Porque mis padres me obligan a usarla No sabe **3. Sabes en que documento está la obligación de usar la falda**Reglamento de la Institución Educativa Otro documento No sabe **4. Cuando ingresaste a la Institución educativa se te consultó si querías usar falda escolar?**SI NO **5. Si la respuesta es negativa porque crees que no se te consultó**

6. Como te sientes usando la falda escolar

Cómoda Incomoda

¿Por qué?

7. Consideras que al usar la falda escolar te restringe el ejercicio de tus derechos?

SI NO

8. Que derechos consideras que se te ha restringido

Derecho al juego y recreación Derecho a la libertad de
transito

Derecho a la igualdad y no discriminación Derecho a la participación

Derecho a la opinión Derecho al libre desarrollo

Otros

¿Cuáles? _____

—

9. De qué manera sientes que el usar la falda te diferencia de tu compañero varón?

Los varones tienen más libertad de desplazarse en el colegio

Los varones pueden saltar, correr, trepar, sentarse como ellos quieren

Subir las escaleras sin miedo a que los vean la ropa que usa debajo del uniforme

Otros motivos

¿Cuáles? _____

10. ¿Cómo te sientes cuando usas el buzo al igual que tus compañeros varones?

Me siento en igual condiciones con ellos, porque ambos usamos los mismos espacios y nos desplazamos de las mismas maneras.

Me siento bien, porque puedo jugar, saltar, correr, trepar

Puedo subir las escaleras del colegio sin miedo que me vean lo que llevo abajo

No me siento bien, en todo momento quiero usar la falda

Por otros motivos

¿Cuáles? _____

11. Quisieras que se elimine la obligatoriedad del uso de la falda escolar en tu colegio?

SI NO

¿Por qué? _____

12.Cuál de las siguientes formas usarías para lograr que se elimine tal obligación?

Someterlo a votación

Pedir a través de un escrito al director del colegio que se elimine tal obligatoriedad

Otra forma

¿Cuál? _____

13. Agregar lo que desees relacionado al uso de la falda escolar y no se dijo en el presente cuestionario _____

ANEXO 4

VALIDACION DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: _____ Especialidad: _____

DIMENSION	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SIFICIENCIA	CLARIDAD
DATOS GENEREALES SOBRE EL USO DE LA FALDA	¿usas falda escolar?	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
	Si la respuesta es positiva ¿Por qué la usas?	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
	Sabes en que documento está la obligación de usar la falda	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
	Cuándo ingresaste a la Institución educativa se te consultó si querías usar falda escolar?	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
	Si la respuesta es negativa porque crees que no se te consultó	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
EJERCICIO DE DERECHOS	Cómo te sientes usando la falda escolar	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
	Consideras que al usar la falda escolar te restringe el ejercicio de tus derechos?	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
	Que derechos consideras que se te ha restringido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido

RELACION DEL USO DEL UNIFORME CON EL COMPAÑERO VARON	De qué manera sientes que el usar la falda te diferencia de tu compañero varón?	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
	¿Cómo te sientes cuando usas el buzo al igual que tus compañeros varones?	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE LA FALDA ESCOLAR	Quisieras que se elimine la obligatoriedad del uso de la falda escolar en tu colegio?	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
	Cuál de las siguientes formas usarías para lograr que se elimine tal obligación?	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
	Agregar lo que desees relacionado al uso de la falda escolar y no se dijo en el presente cuestionario	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	El ítem es muy relevante y debe ser incluido

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO() En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI () NO ()

FIRMA DEL JUEZ

NOTA BIOGRÁFICA

Nacida en la ciudad de Arequipa el 6 de setiembre del año 1981, estudios de nivel primario en la ciudad de Arequipa, estudié Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo obteniendo el grado de bachiller, el título de aboga fue expedido por la Universidad Nacional de Cajamarca. Especialista en temas de Mujer Infancia, Derechos Humanos, Derecho Constitucional y procesal, Derecho Penal, Políticas Públicas, Gestión Pública, Recurso Humanos para la

Gestión Pública, Conciliadora Extrajudicial, autora de diversas investigaciones:

- “Supervision a los Servicios De Emergencias de los Hospitales Edgardo Rebagleati Martins, Guillermo Almenara Irigoyen (Essalud) Arzobispo Loayza, Cayetano Heredia, Instituto Nacional De Salud Del Niño – Breña (MINSA).
- Primer Reporte Regional “Derecho a una maternidad segura: supervisión a los servicios de obstetricia de los Establecimientos de Salud de la Red de Salud de Huánuco y Marañón de la DIRESA de Huánuco”, con el cual se logró reducir la mortalidad materna en la región.
- Segundo Reporte Regional “VIOLENCIA FAMILIAR: Supervisión a las Comisarias de la Mujer (Amarilis), Ambo, Panao, Llata, Acomayo, Jesús, Chavinillo, Cayna y Huacaybamba.” Con este reporte se logró mejorar la atención de las usuarias de las comisarías y se puso en agenda política de la región la problemática de las comisarías para atender a víctimas de violencia familiar.
- Reporte Regional “Embarazos Adolescentes en la Región Huánuco. Estudio generado en las provincias de Huánuco, Pachitea, Leoncio Prado y Puerto Inca”.

- investigación “Supervisión a los servicios del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público y Fiscalía de la Nación del Distrito Judicial de Huánuco en la provincia de Huánuco”.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna
Teléfono 514760 -Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En el Auditorio de la Escuela de Posgrado, siendo las **17:30h**, del día jueves **04 DE OCTUBRE DE 2018**, ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Jorge ROMERO VELA	Presidente
Mg. Isabel DÁVILA CÁRDENAS	Secretaria
Mg. David BERAUN SÁNCHEZ	Vocal

Asesor de Tesis: Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY ÁVILA (Resolución N° 01406-2017-UNHEVAL/EPG-D)

La aspirante al Grado de Maestro en Sistema de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente frente a la Violencia, Doña, Lizbeth Wally YLLANES NAUCA.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **“EL USO DE LA FALDA EN LAS ALUMNAS Y SU RELACIÓN CON LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CESAR VALLEJO – AMARILIS AÑO 2017”.**

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

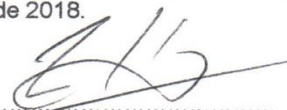

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de Dieci siete (17)
Equivalente a Muy bueno, por lo que se declara Aprobada
(Aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 7. p.m. horas del 04 de octubre de 2018.

	
.....
PRESIDENTE	VOCAL
DNI N° <u>07327108</u>	DNI N° <u>2244797</u>
	
.....	
SECRETARIA	
DNI N° <u>29676256</u>	

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 02204-2018-UNHEVAL/EPG-D)

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE POSGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos del autor de la tesis)

Apellidos y Nombres: Mlanes Nauca Lizbeth Wally
 DNI: 41007758 Correo electrónico: lizbethwally@gmail.com
 Teléfonos Casa — Celular 954140922 Oficina —

2. IDENTIFICACION DE LA TESIS

Posgrado
Doctorado: _____

Grado Académico obtenido: Maestro

Título de la tesis: El uso de la falda en las alumnas y su relación con las desigualdades de género en el sistema educativo de la I.E. Cenar Vallojo-Amarilis 2017

Tipo de acceso que autoriza el autor:

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción de Acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquiera tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso: _____

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

() 1 año () 2 años () 3 años () 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasara a ser de acceso público.

Fecha de firma:


Firma del autor